

## ¿NADAR A CONTRACORRIENTE? EL FUTURO DEL ACUERDO DE LA UNIÓN EUROPEA CON CUBA

---

**Anna Ayuso**

*Investigadora senior, CIDOB*

**Susanne Gratius**

*Investigadora senior asociada, CIDOB*

### **Introducción**

Cuba y la Unión Europea (UE) inician una nueva etapa en su relación en un escenario de cambios de signo contradictorio que abren oportunidades, pero también importantes retos. Durante el Gobierno de Raúl Castro, iniciado en 2006, Cuba se ha esforzado en ampliar la apertura hacia el exterior para conseguir una mayor y mejor inserción regional e internacional.

En ese proceso, Cuba trascendió el tradicional activismo vinculado al movimiento de los no alineados para incrementar sus relaciones con organismos regionales, iniciar un proceso de acercamiento a los Estados Unidos (EE. UU.) y ampliar la cooperación con un número mayor de socios extrarregionales, incluyendo la firma del primer Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC) entre la isla y la UE en diciembre de 2016.

Sin embargo, el actual contexto parece menos halagüeño que aquel en que se realizaron las negociaciones. La coyuntura hemisférica se ha vuelto más hostil hacia Cuba debido a la Presidencia de Donald Trump en Estados Unidos, quien enfrió el deshielo iniciado por su predecesor, Barack Obama, y también por el reemplazo de algunos gobiernos de la izquierda latinoamericana más afines por otros conservadores y críticos en países como Argentina o Brasil. Hoy parece que la UE nada a contracorriente en su relación con Cuba.

### **La UE cambia la condicionalidad por el compromiso constructivo**

El ADPC puso fin a veinte años de disputa política sobre la Posición Común adoptada en 1996 por los países de la UE que condicionaba las relaciones con el Gobierno cubano, entonces presidido por Fidel Castro, a la democratización, y amenazaba con sanciones políticas y económicas. Dentro de la UE, el ADPC, que superó el trámite parlamentario celebrado en junio de 2017, cambió el balance de poder interno entre aquellos

Estados miembros a favor del reconocimiento del gobierno frente a aquellos que preferían el castigo y la distancia que habían marcado las relaciones durante las dos décadas en que estuvo en vigor la Posición Común, propuesta en aquel momento por el Gobierno español del conservador José María Aznar (Gratius, 2005). Mediante el nuevo acuerdo, la UE ha renunciado a la presión democrática unilateral y reconoce plenamente al régimen que durante casi seis décadas han pilotado los hermanos Castro, poco antes de que Raúl entregue el poder en 2018 y del 30º aniversario de la formalización de las relaciones diplomáticas europeo-cubanas.

Cuba y la UE han tardado casi tres décadas hasta firmar un acuerdo de cooperación de tercera generación que otros países de la región ya entablaron en los años noventa, momento en que Bruselas y La Habana se sumieron en una larga e infructuosa disputa sobre la Posición Común. Aparte de derogar el principal obstáculo para la plena cooperación bilateral, el ADPC permite a la UE abrir nuevos canales de presencia y cooperación con el país que, por primera vez, tendrá pleno acceso a todos los programas regionales de cooperación de la UE con América Latina y el Caribe. Para ello, habrá que reconstruir el entramado de cooperación prácticamente desde cero, ya que en los últimos treinta años el país caribeño estuvo excluido de la mayoría de los instrumentos y programas de la UE.

El nuevo acuerdo opta por la bilateralidad frente al esquema regional que ha mantenido la UE con la mayoría de los países de Asia, Caribe y Pacífico (ACP) entre los que nunca se incorporó a Cuba y que cuentan con un esquema de comercio y cooperación prioritario. Así, la isla se podrá insertar en una posición intermedia entre la cooperación regional de la UE con América Latina y la que se mantiene con el Caribe, asumiendo un estatus particular que permitirá explorar una amplia gama de instrumentos para aumentar la participación de la UE y sus Estados miembros en el proceso de transformación político, económico y social de Cuba. Ello se da en el momento en que se inicia una etapa postcastrista, con la emergencia de nuevos líderes que nacieron después de la Revolución y cuya legitimidad dependerá sobre todo de la eficacia de las reformas en curso.<sup>1</sup>

Desde la perspectiva de la UE, el ADPC constituye una relación plena, y refleja el fracaso de la política anterior de condicionalidad democrática que, ni condujo a un mayor pluralismo político en Cuba, ni tampoco a promover una economía de mercado. A través del acuerdo, la UE reconoce avances parciales hacia una mayor apertura económica y política en Cuba dentro del marco de continuidad política del régimen castrista, renunciando a una política de imposiciones previas en favor de un diálogo más horizontal de respeto mutuo basado en la interpretación clásica de la soberanía nacional del Gobierno cubano que entroniza el principio de no injerencia.

La nueva relación contractual entre Bruselas y La Habana tiene consecuencias para la proyección de la UE en las Américas; en primer lugar, después de una breve fase de políticas convergentes entre Bruselas y Washington durante el segundo mandato del presidente Barack Obama (2014-2017), ambos socios retornan a la situación anterior de estrategias opuestas: Trump restauró la vieja política de hostilidad, aunque manteniendo las relaciones diplomáticas con La Habana.

1. Sobre las reformas, ver el texto de Vilma Hidalgo y el de Juan Triana en este mismo volumen.

En segundo lugar, el ADPC converge con las estrategias de la mayoría de países de las Américas, fortaleciendo el consenso a favor del compromiso constructivo, el diálogo y la cooperación sin requisitos políticos previos. En tercer lugar, en un momento en que el presidente Trump pretende construir un muro en su frontera sur con América Latina, el amplio consenso europeo-latinoamericano a favor del reconocimiento del régimen cubano es más que simbólico, ya que afirma una posición autónoma de la UE y discrepante a la de Estados Unidos, dejando a Washington aislado en la cuestión cubana.

De este modo, la UE se suma al grupo de países latinoamericanos y caribeños más Canadá que aplican una política de compromiso constructivo sin exigencias políticas y con plenas relaciones de cooperación económica, política y al desarrollo. Con el ADPC, la UE se ha situado como un socio privilegiado de Cuba y estará mejor capacitada para acompañarla en su nueva fase de apertura y cambio.

### **La construcción de un nuevo consenso intraeuropeo: actores con diferentes agendas.**

Durante los veinte años de vigencia de la Posición Común, la UE se presentó muy dividida en la cuestión cubana, lo cual se reflejó en constantes vaivenes entre acercamiento y distanciamiento hacia el Gobierno cubano (Gratius, 2017). Las divisiones se percibieron tanto dentro de cada Estado miembro como al interior de las instituciones supranacionales; el Consejo, que ha determinado las dinámicas del diálogo político, la Comisión Europea, que ha visto limitados los instrumentos de comercio y cooperación, y el Parlamento Europeo (PE), donde se han expresado las diferencias de los diferentes grupos políticos que lo componen respecto a la cuestión cubana. El ADPC restablece el consenso en la política exterior de la UE hacia Cuba y sirve de denominador común y elemento de reconciliación.

Las relaciones de la UE y su antecesora Comunidad Europea con Cuba estuvieron condicionadas por la posición y cooperación con otros socios externos, sobre todo Estados Unidos, América Latina y el Caribe, y Canadá; pero también han tenido un papel influyente las ONG de desarrollo y derechos humanos que trabajan en o sobre Cuba y constituyen un importante lobby político interno. La condicionalidad política, que está recogida en el Tratado de la UE, y la incorporación de la cláusula democrática incluida en todos los tratados e instrumentos de cooperación con terceros países fue un importante escollo en el desarrollo de la cooperación con la isla, ya que Fidel Castro siempre se negó por principios a aceptar la condicionalidad.

Otra dificultad adicional para la Comisión y sus programas de desarrollo la planteaba la separación que se ha dado en la política de cooperación económica y social de la UE con el Caribe, por un lado, y con América Latina, por otro. La relación con la mayoría de los países del Caribe seguía las directrices del formato para países ACP dentro del Acuerdo de Cotonou, pero con un tratamiento específico para la Comunidad del Caribe (CARICOM) a la que Cuba no pertenece, pero con la que sí mantiene acuerdos de cooperación.

En cambio, las relaciones con América Latina tenían un tratamiento regional y subregional mucho menos prioritario que el que recibían los países

ACP. Las relaciones incluso estaban en diferentes direcciones generales, de Desarrollo (DEVCO) para ACP, y la de Relaciones Exteriores (RELEX) para América Latina. Cuba, sin acuerdo específico, gravitó entre una y otra, sin integrarse en ninguna plenamente, debido tanto a las diferencias políticas, como a la ausencia de un marco jurídico. Igualmente, la actual «embajada» de la UE en La Habana abrió como oficina de representación de la UE en 2003, y no se convirtió en una Delegación hasta 2008.

La relación entre Cuba y los diferentes órganos de la actual UE pasó por varias etapas en las que hubo diferentes episodios de acercamiento y conflicto debido a discrepancias políticas (Roy, 2015). Tradicionalmente, la Comunidad había considerado a Cuba exclusivamente como un país de la órbita soviética y, como tal, estaba excluida del diálogo euro-latinoamericano. De hecho, el intento de incorporación de Cuba al Grupo de Embajadores de Latinoamérica (GRULA) ante la entonces Comunidad Económica Europea provocó, en 1979, la suspensión del diálogo durante dos años. La Comunidad Europea no estableció relaciones oficiales con el régimen cubano hasta el año 1988 en el marco de su relación con el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) socialista.

A partir de entonces, se inició el acercamiento bilateral, pero fue entorpecido por diversos episodios de represión política en la isla. Tras el colapso del bloque soviético hubo un nuevo acercamiento en el marco de la iniciativa cubana de mayor integración con los países del Caribe y se intentó el ingreso de Cuba en el Convenio de Cotonou con los ACP. Las dificultades para encajar a Cuba en el marco de un convenio de liberalización comercial con el CARICOM dieron lugar a la creación del CARIFORUM en 1990 como instrumento de diálogo político de los países del Caribe más Cuba y Haití. Posteriormente, en 1995, la Comisión recibió el encargo de abrir negociaciones bilaterales, pero también fracasó tras el derribo de las avionetas de la organización Hermanos al Rescate, ordenado por Fidel Castro en febrero de 1996. Este incidente llevó al presidente Bill Clinton a dar luz verde a la Ley Helms-Burton en Estados Unidos, a lo que poco después se unió la Posición Común de 1996 que instauraba la condicionalidad política reforzada en las relaciones de la UE con Cuba.

Con la creación de la Asociación Estratégica entre la UE y América Latina y Caribe en la Cumbre de Río de 1999 se inició un nuevo camino de aproximación de las relaciones con ambos grupos que se fortalecería más adelante con la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), nacida en diciembre de 2011. Cuba se incorporó plenamente al diálogo euro-latinoamericano. Sin embargo, los mecanismos de cooperación siguieron indefinidos entre esos dos vectores, el caribeño y el latinoamericano, en los que aun rigen estrategias y marcos normativos diversos. Los posteriores intentos de acercamiento se vieron frustrados de nuevo en la primavera negra de 2003 con el arresto de 75 disidentes cubanos. La UE decidió anunciar sanciones diplomáticas y condicionar la cooperación a la democratización de la isla. La respuesta contundente de Fidel fue negarse a recibir cualquier ayuda de los gobiernos europeos, aunque sí siguieron la cooperación no gubernamental y las inversiones de algunos países. El 23 de junio de 2008, meses después de la confirmación de la cesión definitiva de la jefatura del Gobierno por parte de Fidel en favor de su hermano Raúl, la UE decidió retirar las sanciones contra Cuba y se retomaron conversaciones para ir acercando posiciones de forma más pragmática.

Finalmente, a partir de 2014, el Consejo Europeo dio luz verde a la vía bilateral para autorizar a la Comisión la negociación del ADPC. Tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa de la UE, la creación de la figura del Alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que además de dirigir el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) es vicepresidente de la Comisión, sirvió para favorecer el diálogo político y destrabar las relaciones de cooperación. Tanto durante el mandato de Catherine Ashton como, sobre todo, de Federica Mogherini, la Comisión fue particularmente proclive a la firma de un acuerdo que durante treinta años fracasó por la difícil relación con Estados Unidos y por la Posición Común de la UE. Asimismo, durante el mandato del comisario belga Louis Michel en la DEVCO, se activó el acercamiento a Cuba con varias visitas del comisario que sirvieron para abrir el camino hacia el posterior acuerdo.

El anuncio del deshielo entre Cuba y los Estados Unidos en diciembre de 2014 contribuyó a disolver las reticencias de algunos gobiernos europeos. Durante muchos años del largo Gobierno de Angela Merkel, por factores domésticos, sus aliados de Europa del Este y la relación especial con Estados Unidos, Alemania fue uno de los países más críticos con el régimen cubano que, en varios debates en el seno de la Posición Común, se pronunció en contra de firmar un Acuerdo con Cuba sin que hubieran mayores concesiones democráticas por parte de las autoridades de La Habana. Por ello sorprende que Alemania aceptara el ADPC sin que se produjera una mayor apertura política y económica. Ello se debió, en parte, a la nueva política de Obama hacia Cuba que facilitó un consenso transatlántico a favor del compromiso constructivo y, con ello, una menor presión de países como Polonia, Hungría y, sobre todo, la República Checa, hacia el mantenimiento de la Posición Común y la «condicionalidad especial».

Aun así, hasta la actualidad, Alemania es el único país de la UE que no ha restablecido su cooperación al desarrollo con Cuba; la apertura de un instituto alemán sigue estancada desde hace décadas, igual que la instalación de una oficina de las fundaciones políticas alemanas, entre ellas la Fundación Friedrich Ebert (FES) que sigue realizando sus actividades en la isla desde la vecina República Dominicana. Asimismo, las empresas alemanas apenas invierten en Cuba que, ante la condicionalidad extraterritorial de la Ley Helms-Burton y el régimen socialista, es considerado un país de alto riesgo. Aunque existen plenas relaciones comerciales, Alemania no es el principal socio comercial europeo de Cuba, sino España.

España, por su relación especial tanto en términos históricos como sociales y políticos, ha jugado un papel determinante en la posición europea respecto a la cuestión cubana. Pero debido a las diferencias entre los dos partidos mayoritarios que se han ido turnando en el gobierno desde la transición democrática hubo posiciones contradictorias. El primer Gobierno de Felipe González, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), apostó por el compromiso constructivo con la isla, y Cuba se convirtió en uno de los principales receptores de la cooperación para el desarrollo española, que fue acompañada de una facilitación de las inversiones españolas (Bayo, 2006). En la medida en que España se incorporó a la política europea, intentó jugar la carta latinoamericana para aumentar su influencia en la dimensión exterior y Cuba fue una

de sus apuestas para influir en una mayor atención hacia el continente. Al mismo tiempo, la incorporación de Cuba al sistema de Cumbres Iberoamericanas contribuía a fortalecer las relaciones cubanas con sus vecinos. Sin embargo, la relación con Cuba estuvo sujeta a vaivenes y varios desencuentros entre los que destacan el asunto del disidente de nacionalidad española Gutiérrez Menoyo y otros presos políticos. El mencionado asunto provocó la suspensión temporal de la cooperación, y las relaciones entraron en un periodo de altibajos a pesar de lo cual durante el mandato del comisario español Manuel Marín se abrieron negociaciones que no lograron llegar a buen puerto.

La llegada al Gobierno de José María Aznar, del Partido Popular, en 1996, supuso un vuelco y la alineación total de España con los postulados de Estados Unidos y fue determinante para la adopción de la Posición Común que impidió normalizar las relaciones durante más dos décadas. De nuevo, la alternancia en el Gobierno español con la presidencia del socialista José Luís Rodríguez Zapatero en 2004 supuso un nuevo giro de la posición española. El entonces ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, hizo un intenso trabajo diplomático para eliminar la Posición Común, especialmente durante la presidencia española de la UE de 2010. No lo logró, pero sí que consiguió la liberación de 52 presos del Grupo de los 77 y sentar las bases para que se iniciaran unas nuevas negociaciones que finalmente llegarían a buen puerto ya con un nuevo gobierno. El siguiente gobierno del PP desde 2011, con Mariano Rajoy al frente, optó por no retomar la confrontación con las autoridades en La Habana y tratar de defender los intereses de los inversores y las empresas españolas (Sanahuja, 2016) sumándose a la condonación de deuda que negoció Raúl Castro con el Club de París en 2015. De esa forma se rompió la dualidad partidista y se ha entrado en un proceso de mayor coincidencia entre las diferentes fuerzas políticas del actual espectro político español.

El Parlamento Europeo ha sido el escenario también de intensos debates sobre Cuba y, debido a un predominio de fuerzas conservadoras, se caracterizó por mantener posiciones muy críticas con el Gobierno cubano mediante resoluciones reiteradas sobre la situación de los derechos humanos en Cuba y los informes anuales sobre los derechos humanos en el mundo. También fue activo en el apoyo a la oposición mediante la concesión del Premio Sájarov, en tres ocasiones, a disidentes defensores de derechos humanos de Cuba como Oswaldo Payá, en 2002; las Damas de Blanco, en 2005, y Guillermo Fariñas, en 2010.

En este contexto de posiciones ideológicas adversas y de diálogo del Parlamento Europeo con la disidencia y el exilio, es sorprendente que el PE aprobase, el 5 de julio de 2017, el ADPC entre la UE y Cuba con 567 votos a favor, 61 en contra y 31 abstenciones (Parlamento Europeo, 2017). El debate sobre el ADPC en el Parlamento Europeo pasó sin mayores obstáculos entre los principales grupos políticos. Sin embargo, ante la exigencia de los grupos más críticos, se aprobó una resolución no legislativa de acompañamiento por 487 votos a favor, 107 en contra y 79 abstenciones, en la que se recuerda que, aunque la Posición Común fue derogada por la Decisión de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) 2016/2233 del Consejo, de 6 de diciembre, el ADPC contiene una cláusula de derechos humanos que puede activarse en caso de graves violaciones. Esta resolución motivó la respuesta de la Asamblea Nacional de Cuba que rechazó el tono *injerencista*. Aunque la resolución no tiene

ninguna consecuencia práctica, es una muestra de que las diferencias en el seno de la Cámara continúan existiendo y que probablemente siga siendo un órgano crítico sobre la evolución de la situación en Cuba.

## **Cuba en un contexto de transformación de las relaciones hemisféricas.**

La normalización de las relaciones de la UE con Cuba, el único país latinoamericano que hasta diciembre de 2016 no había firmado ningún acuerdo con Bruselas, se ha producido dentro de una estrategia de progresiva mejora de la inserción regional de la isla. Con la negociación y reconciliación política entre Raúl Castro y Barack Obama, que escenificaron en la histórica declaración simultánea de 27 de diciembre de 2014, Estados Unidos se sumó a los demás países del hemisferio americano que mantienen plenas relaciones diplomáticas con Cuba. La VII Cumbre de las Américas, de 10 y 11 de abril de 2015, fue una muestra de reunificación hemisférica de las Américas y acabó con la exclusión de la participación de Cuba, que permanecía desde su creación en Miami durante el mandato del presidente norteamericano Bill Clinton, en diciembre de 1994.

El acercamiento se selló, en julio de 2015, con la primera visita de un presidente estadounidense en activo a Cuba desde los años veinte del siglo xx, e impulsó un proceso de progresivo desmantelamiento de las prohibiciones de intercambios económicos y sociales. Al anunciar el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Cuba, en diciembre de 2014, Obama había admitido públicamente que la política de sanciones y la hostilidad habían fracasado y deberían ser sustituidas por un compromiso constructivo, siguiendo la política de los demás países del hemisferio y de la UE que, por entonces, ya negociaba el acuerdo con Cuba. Sin embargo, la Administración Obama no logró la derogación de la Ley Helms-Burton, que regula el embargo económico a la isla, antes del final de su segundo mandato debido a la mayoría republicana en el Congreso.

La inesperada victoria de Donald Trump sobre Hillary Clinton en las presidenciales de 2016 puso fin al incipiente consenso entre Estados Unidos y la UE a favor del reconocimiento y el diálogo con el régimen castrista y la renuncia de la condicionalidad democrática. Con el regreso a la vieja política de cambio de régimen por la vía de presión y las sanciones, la política de Estados Unidos se opone diametralmente a la nueva etapa de relaciones entre Cuba y la UE, marcada por una mayor confianza recíproca, un diálogo regular y la explotación mutua de nuevas vías de cooperación empresarial, académica y entre las sociedades civiles que están incluidos en el ADPC.

A pesar de ello, Donald Trump, que durante la campaña electoral había prometido renegociar el acuerdo entre Obama y Castro, no retrocedió a la etapa de aislamiento sino que se limitó a endurecer, en un teatral acto público en Miami, las condiciones para las remesas, los viajes y los incipientes negocios dentro del margen del embargo que sigue en vigor. En todo caso, Cuba no es una prioridad para el presidente de Estados Unidos que, de acuerdo con su enfoque nacionalista, concentra su política latinoamericana en México, con la agresiva y polémica iniciativa del muro en su frontera para frenar la llegada de inmigrantes a los que criminaliza, y con la renegociación del Tratado de Libre Comercio, que

tacha de pésimo negocio. El relativo desinterés del Gobierno de Estados Unidos en Cuba deja la iniciativa en manos del reaccionario lobby cubano-americano de Miami en el Congreso, lo cual supone retornar al tradicional enfoque doméstico que ha prevalecido en la política cubana desde la Revolución (Serbín, 2016). A ello se suma la intensificación de las sanciones a Venezuela y su llamada a una acción de presión internacional que Donald Trump explicitó en su primera alocución ante el Plenario de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de septiembre de 2017 y que contenía advertencias a Cuba.<sup>2</sup>

En cambio, el ADPC de la UE con Cuba fortalece la convergencia de políticas con Canadá, socio con el cual acaba de entablar un acuerdo de libre comercio (Acuerdo Económico y Comercial Global –CETA, por sus siglas en inglés–). Este país, junto con México, fueron los únicos que mantuvieron relaciones diplomáticas ininterrumpidas con la isla desde la Revolución de 1959. Tanto Canadá como México son los principales socios económicos de Estados Unidos en el continente, pero se diferenciaron durante y después de la Guerra Fría por el firme rechazo del embargo a Cuba y por mantener sus relaciones con el Gobierno de Castro. Su postura se fue extendiendo por la región.

En los años setenta, Trinidad y Tobago y luego Jamaica se sumaron a esta política y restablecieron relaciones diplomáticas con Cuba frente a la política hostil que mantuvo la Organización de Estados Americanos (OEA). Esta institución, a instancias de Estados Unidos, suspendió de su membresía a Cuba en 1962 e impuso una cláusula especial que impidió su retorno a la organización. Aunque dicha cláusula fue levantada en una Asamblea de la OEA en Honduras en 2009, ya durante el primer Gobierno de Barack Obama, el Gobierno cubano no ha mostrado interés en reintegrarse a la organización dado que la cláusula democrática que rige para todos sus miembros podría acarrearle sanciones.

Por ello prefiere mantener las relaciones a través de las cumbres, pero sin asumir las obligaciones que implica la membresía en materia de derechos humanos. Esta posición se ve reforzada por la reciente decisión de Venezuela, el principal socio regional de Cuba, de abandonar la OEA, en abril de 2017, para evitar la aplicación de la cláusula democrática tras lo que se considera una deriva autoritaria del Gobierno de Nicolás Maduro.

Cuba mantiene relaciones diplomáticas fluidas con todos los países del continente como miembro de otras organizaciones internacionales regionales, entre las que destaca la CELAC. Nacida en 2011 en Caracas, con gran influencia de los liderazgos de Brasil y Venezuela, se ha ido consolidando como espacio de interlocución política tanto entre sus miembros, como con otros sujetos de la arena internacional y muy específicamente en su diálogo interregional con la UE. En la CELAC conviven diferentes versiones de lo que la institución representa y cuál debe ser su papel en la región; para unos es un mecanismo de concertación política y representación de la región para el diálogo que complementa otras iniciativas; mientras que para otros es un nuevo bloque contrahegemónico que trata de oponerse al dominio de Estados Unidos y confrontar la Agenda hemisférica de la OEA (Ayuso, 2015). Durante los primeros años de su creación, en que los gobiernos de izquierda fueron mayoritarios en la región, Cuba tuvo un protagonismo importante y asumió la segunda presidencia *pro tempore* del organismo en 2013-2014, tras la primera que ostentó Chile.

2. <http://webtv.un.org/search/united-states-president-addresses-general-debate-72nd-session/5580512537001/?term=&lan=english&page=17>

Pero en estos momentos, la correlación de fuerzas regional está en reconfiguración con un «giro a la derecha» que ha acontecido en muchos estados de la región y ha supuesto grandes cambios para una serie de países. Las nuevas tendencias apuntan a debilitar los llamados *socialismos del siglo XXI* que integraron la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y a una reconfiguración hacia el liberalismo y la apertura económica. Dos de las tres economías más grandes de América Latina, Brasil (1ª) y Argentina (3ª), son los ejemplos más sobresalientes de esta nueva tendencia. Por otra parte, la crisis que experimenta una Venezuela, cada vez más aislada, hace que la posición de Cuba sea algo menos confortable que durante la década anterior y pone en valor la necesidad de fortalecer otras alianzas.

Con la ausencia autoinfligida de Estados Unidos en los cambios políticos anunciados por Raúl Castro a partir de 2018, la UE tiene la oportunidad de asumir protagonismo y estrechar la alianza con los países caribeños y latinoamericanos que siguen la misma política de inserción internacional de Cuba. La tercera Cumbre CELAC-UE, que debía celebrarse en otoño de 2017 en El Salvador, y que (por diferencias sobre la cuestión venezolana y otros asuntos) se ha aplazado hasta el primer trimestre de 2018,<sup>3</sup> será una ocasión de poner en valor aquellos aspectos donde la política de la UE se diferencia claramente de la de Estados Unidos, como la relación con México y Cuba. En este sentido, el ADPC contribuye a fortalecer la asociación birregional de la UE con el conjunto de América Latina y una oportunidad para consolidar el mapa de acuerdos si se consiguen destrabar las negociaciones con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) que lleva pendiente más de dos décadas.

## Impactos de la reconfiguración de la integración latinoamericana para Cuba

Por su excepcionalismo en términos políticos y económicos dentro de la región (Hoffman y Whitehead, 2006), Cuba no estuvo implicada en los procesos de integración que se han ido desarrollando durante varias décadas en América Latina. Sin embargo, desde la pérdida del paraguas protector del bloque soviético se ha ido produciendo un progresivo acercamiento a diferentes organismos regionales con el fin de estrechar los lazos con otros socios. El área natural de cooperación regional de Cuba es su vecindad, el Caribe.

El principal bloque de la región es el mencionado CARICOM,<sup>4</sup> creado en 1973 y reformado en 2001 para crear un futuro mercado único. Sin embargo, la singularidad del modelo de economía de Estado de Cuba no es compatible con el establecimiento de un área de libre comercio, por ello la aproximación se ha basado en otras estrategias. En 1993, CARICOM y Cuba establecieron una Comisión conjunta y, tras varios encuentros en 2000, se firmó un Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica entre ambos. Además, en 2002 se celebró la primera Cumbre Cuba-CARICOM que se ha venido repitiendo de forma más o menos regular. La última fue celebrada en La Habana en 2014, y la próxima y sexta Cumbre CARICOM-Cuba prevé su celebración en Antigua y Barbuda, el 8 de diciembre de 2017.

Este diálogo se enmarca dentro de un escenario más amplio de relaciones caribeñas que incluye relaciones de cooperación en lo que se

3. <http://www.elperiodico.com/es/internacional/20170922/crisis-venezuela-cumbre-celac-ue-y-migracion-centran-documento-final-eurolat-6303033>.

4. Actualmente, los miembros plenos son: Antigua y Barbuda, Bahamas, Dominica, Trinidad y Tobago, San Vicente y las Granadinas, San Cristóbal y Nieves, Haití, Jamaica, Santa Lucía, Belice, Barbados, Granada, Guyana y Surinam como estados independientes, más Montserrat, que sigue siendo territorio dependiente británico.

denomina *Gran Caribe* que se ha constituido en espacio cultural y geopolítico mediante la Asociación de Estados del Caribe (AEC) que agrupa veinticinco Estados<sup>5</sup> bañados por las aguas del mar Caribe. Este grupo ha servido para fortalecer las relaciones de Cuba con sus vecinos y para la creación de programas de cooperación centrados sobre todo en el desarrollo del transporte, el desarrollo sostenible y la respuesta a los desastres naturales. Pero las relaciones con el Caribe experimentaron un mayor protagonismo a raíz de las iniciativas conjuntas con Venezuela tras la alianza que fraguada entre Fidel Castro y Hugo Chávez.

Gracias a la buena coyuntura de los precios del petróleo, Venezuela pudo financiar la creación en 2004 de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) complementada con el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP),<sup>6</sup> mediante los cuales se comenzaron a financiar programas de cooperación que incluyen las misiones de cooperación en las que se movilizaron miles de médicos y maestros cubanos en Venezuela y otros países del Caribe, y, sobre todo, con la creación de PETROCARIBE<sup>7</sup>, con la que Venezuela proporcionó petróleo a bajo coste a las islas del Caribe, altamente deficitarias en materia energética.

Estas iniciativas generaron una alianza contrahegemónica respecto a Estados Unidos en la región (Toro, 2011; Gratius y Puente, 2018) que se trasladó a otras instancias como la OEA y las propias Naciones Unidas, lo que permitió a Cuba y Venezuela tener el respaldo de un número importante de países caribeños en la toma de decisiones de dichos organismos. La crisis en Venezuela, con desplome de los precios del petróleo en los últimos años, ha reducido una alianza económica con Cuba que, hasta 2012, le permitió recibir hasta 100 000 barriles de petróleo diarios a cambio de asesoría y el envío de médicos y otros especialistas a Venezuela. En 2016, los envíos de petróleo se han reducido en más del 20%, mermando las perspectivas de recuperación económica en Cuba cuyo comercio se centró en los últimos quince años en hasta un 40% en el intercambio entre petróleo y recursos humanos con Caracas. El colapso de los recursos del ALBA modifica la balanza de poder y cooperación y obliga a Cuba a buscar otros aliados, entre los que se incluye la Unión Europea.

En ningún momento la UE se planteó entablar relaciones grupo a grupo con el ALBA, a quien no reconoció como una contraparte del interregionalismo, que sigue siendo el paradigma principal de la UE en su relación con América Latina y el Caribe (Unión Europea, 2016). La Unión Europea mantiene relaciones separadas con los integrantes del ALBA en diversos esquemas interregionales y bilaterales como el mencionado CARICOM, o tratados de libre comercio con los países andinos, mientras Venezuela ha quedado cada vez más aislada tras su reciente suspensión de MERCOSUR.

Llama la atención el trato diferente que concede la UE a Cuba y Venezuela, ambos países supuestamente socialistas y miembros del ALBA. Así, la normalización de relaciones entre La Habana y Bruselas contrasta con una cada vez más conflictiva relación de la UE con Venezuela que, en cierto modo, reemplaza la anterior controversia con Cuba y revela posiciones ideológicas enfrentadas entre los Estados miembros y los grupos políticos del Parlamento Europeo. Las declaraciones de la Alta Representante de la UE, Federica Mogherini, critican la actuación violenta y poco democrática del presidente Nicolás Maduro en Venezuela

5. Incluye todas las islas del Caribe, los países de América Central y México, más Colombia, Guyana, Venezuela y Surinam.

6. Compuesto por Venezuela, Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Ecuador, Granada, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, con Haití como observador.

7. Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Cuba, Dominica, El Salvador, Guatemala, Guyana, Granada, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Venezuela.

que, frente al inminente colapso económico y el enfrentamiento violento entre un gobierno cada vez más represivo y una oposición fortalecida, se encuentra al borde del abismo (Ayuso y Gratius, 2017).

Con el ADCP, la UE ha aceptado la preferencia cubana de una relación bilateral especial fuera de los esquemas interregionales bloque a bloque. El hecho de que Cuba está plenamente integrada en América Latina y el Caribe, forma parte de ocho iniciativas colectivas regionales (AEC, ALADI, ALBA, CARIFORUM, CELAC, CEPAL, PETROCARIBE y Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe –SELA–) y es un observador del CARICOM, con una identidad dual latinoamericana y caribeña y que, junto con la República Dominicana, juega en las dos «ligas» subregionales, permite a la UE explorar y aprovechar los canales bilaterales y los regionales para contribuir a una mayor diversificación de las relaciones internacionales de Cuba con sus vecinos. Dada la particularidad del régimen socialista, que no permite formar parte de un acuerdo de libre comercio, el ADPC es el instrumento que servirá de marco para desarrollar y adaptar los diferentes instrumentos de cooperación de los que dispone la UE con la región.

## **El ADPC y los nuevos instrumentos de relación con Cuba**

Entre las bases sobre las que se firmó el acuerdo destacan principios como la reciprocidad, el pleno respeto a la igualdad soberana de los estados, y el ordenamiento institucional de las partes, así como la no injerencia en los asuntos internos de los estados. El acuerdo aborda los tradicionales tres pilares de las relaciones: el diálogo político (Parte II, art. 3 a 14), la cooperación para el desarrollo (Parte III, art. 15 a 59) y el comercio (Parte IV, art. 60 a 80). Sin embargo, por las particularidades de la economía cubana, no se trata de un acuerdo de libre comercio con la UE como el que tienen otros países de la región, ni otorga ventajas arancelarias adicionales, pero sí contiene avances regulatorios que facilitarán los intercambios. Estos últimos, sin embargo, seguirán siendo obstaculizados por los efectos extraterritoriales de la Ley Helms-Burton de EE. UU. para las empresas europeas que comercien con la isla hasta que se produzca un cambio en la política de Washington. El tratado ofrece también facilidades de inversión y un marco jurídico estable para las empresas europeas.

La descripción de un amplio espectro de sectores de cooperación ocupa la mayor parte del tratado. En realidad, su principal función es proporcionar una estructura jurídica e institucional para encauzar el diálogo regular y la cooperación, mientras que su futuro despliegue depende de la negociación de acuerdos concretos en cada uno de los sectores. Como en otros acuerdos con países de la región, se constituyen dos organismos para gestionar el acuerdo: el Consejo Conjunto y el Comité Conjunto. El Consejo se reunirá a nivel ministerial al menos una vez cada dos años y tiene la facultad de tomar decisiones vinculantes y formular recomendaciones. El Comité está compuesto por altos funcionarios y es el responsable de la aplicación del acuerdo, pudiendo tomar decisiones por delegación del Consejo. Para el funcionamiento ordinario se pueden crear subcomités temáticos; entre ellos se menciona expresamente el establecimiento de uno para el seguimiento de la cooperación al desarrollo. El acuerdo tiene

duración indefinida, aunque con la posibilidad de denuncia por cualquiera de las partes, que será efectiva seis meses después de la notificación.

El principal instrumento bilateral para la cooperación es el Programa Indicativo Multianual (MIP por sus siglas en inglés) que la Comisión Europea elabora de forma dialogada con todos los países con los que mantiene cooperación bilateral.<sup>8</sup> A su vez este se enmarca en el Programa indicativo plurianual regional para América Latina<sup>9</sup> ambos dentro del Instrumento de Cooperación para el Desarrollo para el periodo 2014-2020. Aunque Cuba es un país de renta media y, en principio no sería elegible para contar con un programa plurianual bilateral, el Consejo dio luz verde a que se elaborara uno para la isla atendiendo a su particular situación.<sup>10</sup> El primero se elaboró para un periodo únicamente de tres años 2011-2013 para completar lo que quedaba de periodo de programación regional. Este fue sustituido por uno nuevo ya para cubrir todo el periodo 2014-2020. Adoptado antes de la firma del ADPC, se identificaron tres sectores prioritarios: 1) agricultura y seguridad alimentaria; 2) medio ambiente y apoyo a un uso sostenible de los recursos naturales, y 3) apoyo a la modernización económica y social. Estos se corresponden con los Lineamientos que el propio Gobierno cubano identificó en 2011. Para estos sectores, el MIP destinó 50 millones de euros.<sup>11</sup>

Con el ADPC, Cuba tendrá acceso además a los programas regionales de los que estuvo excluida, con la excepción de algunos programas temáticos (como AL-Invest, EuroLima o COPOLAD) donde ya participaba. Mientras que, con anterioridad al Acuerdo, la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) respecto a Cuba ya incluyó proyectos de salud, medio ambiente y apoyo económico, el ADPC abre oportunidades con actores no estatales en nuevos sectores como el intercambio académico (Erasmus+, ALBAN, etc.), el desarrollo de la sociedad civil como germen de un mayor pluralismo y diversidad en la isla o la asesoría a pequeñas y medianas empresas (PYMES) y las cooperativas. Desde una perspectiva europea, el ADPC promete abrir nuevos espacios en áreas centrales de cooperación.

Uno de los aspectos centrales de la relación es el tratamiento de los derechos humanos. En 2015, durante el proceso de negociación sobre el ADPC, se inició un foro específico sobre derechos humanos que se enmarcó en el diálogo político Cuba-UE restablecido en 2008 y que se reúne periódicamente. Un trato no discriminatorio del tema y el cuidado de abordarlo equilibradamente, considerando tanto los derechos civiles y políticos, como los económicos, sociales y culturales, podría ser la clave en la búsqueda de consensos. La Unión Europea es el único socio externo con el que Cuba ha consensuado un diálogo político regular sobre derechos humanos. Con ello, la UE ha abierto un importante espacio de deliberación e intercambio sobre temas sensibles entre los que destacan el desarrollo de una sociedad civil (mencionado expresamente en el ADPC) y un mayor margen de actuación para la oposición interna. El diálogo político y, particularmente, la agenda compartida de derechos humanos es un importante instrumento para afianzar la presencia e influencia de la UE al inicio de una nueva etapa política y económica de Cuba.

Otro de los temas centrales es el de la facilitación de la cooperación empresarial. Al constituirse como marco general y paraguas de los

8. [https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/20141118\\_cubamip\\_en\\_0.pdf](https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/20141118_cubamip_en_0.pdf).

9. [https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/mip\\_alr\\_vf\\_07\\_08\\_14\\_es\\_0.pdf](https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/mip_alr_vf_07_08_14_es_0.pdf).

10. La cooperación bilateral en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) i del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) continuará durante el periodo 2014-2020 con los países del Caribe (excepto las Bahamas) y seis países de América Latina (Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay). Con Colombia, Ecuador y Perú se irá reduciendo la cooperación bilateral de forma gradual hasta 2017.

11. Una cantidad modesta si se considera la que reciben países también pequeños como El Salvador, que tiene 149 millones de euros asignados; Guatemala, 186, o Nicaragua, 120.

más de veinte acuerdos bilaterales ya existentes entre Cuba y diversos países de la Unión Europea (Ayuso, Gratius y Pellón, 2017), el ADPC ofrece, ante todo, una mayor protección jurídica y apoyo financiero a empresas europeas. A partir de la entrada en vigor temporal del Acuerdo, las empresas europeas que quieran invertir o abrir negocios en Cuba pueden solicitar fondos europeos de promoción comercial y de inversiones.

Por otra parte, el Acuerdo representa un marco jurídico colectivo de la UE frente a futuras negociaciones y/o conflictos relacionados con el reclamo de propiedades por parte de Estados Unidos en Cuba, recogido en diversas leyes norteamericanas, como la Helms-Burton y la Torricelli. Ello reduce considerablemente el riesgo de invertir en Cuba y promete una mayor presencia de empresas europeas en la isla.

Finalmente, el Acuerdo incluye a Cuba en el sistema de créditos blandos que ofrece la UE, entre ellos las condiciones especiales para ALC en el Banco Europeo de Inversiones (BEI), lo cual contribuye a afianzar la cooperación económica entre ambas partes en un contexto interamericano hostil, ya que Cuba sigue excluida de las líneas de crédito blando que ofrece, por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El acuerdo entre Cuba y el Club de deudores de París en 2015, la mayoría países europeos, fue un importante prerrequisito para ello.

El intercambio político regular incluye también una amplia gama de otros temas, como el desarme, las migraciones, la lucha contra las drogas y el terrorismo. El tratamiento de estos asuntos sensibles refleja que el Gobierno cubano mantiene la voluntad de abordar cualquier tema desde una posición de igualdad, reciprocidad y respeto mutuo. Otros países socialistas como China o Vietnam mantienen acuerdos y diálogos similares con la UE cuyo valor es sobre todo simbólico y en línea con la auto imagen de la Unión como «potencia normativa». El ADPC refleja el enfoque integral de los acuerdos de la UE con terceros al combinar cooperación al desarrollo, comercio, inversión y diálogo político. La flexibilización de las posiciones en materia de derechos humanos permitió entrar en una nueva fase de cooperación.

El ADPC avizora una creciente e importante participación de la UE en la estrategia de desarrollo cubana y posiciones convergentes en algunos temas de la agenda global. Así, ambos actores han reafirmado la voluntad de cooperar, de acuerdo con sus respectivas capacidades, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Convergen en la necesidad de alcanzar un desarrollo equilibrado, tanto en la esfera económica, como en la social y la ambiental. También es de esperar que la cooperación mantenga entre sus ejes transversales y estratégicos la dimensión de género, la creación de capacidades nacionales, la buena gobernanza, los derechos humanos, y la gestión del conocimiento.

Asimismo, se puede concretar una mayor descentralización en la gestión de la cooperación y las relaciones en general. Diversos sectores sociales, instituciones y organismos poseen un gran potencial como agentes activos de la cooperación. El Acuerdo contempla tanto la participación de instituciones gubernamentales, como de autoridades locales, organizaciones internacionales, agencias de desarrollo de los Estados miembros y la propia sociedad civil cubana.

El ADPC es el comienzo de un largo recorrido para identificar, desde la academia y la práctica, el potencial de oportunidades que permitan impulsar la participación de Cuba en el contexto de las relaciones CELAC-UE y avizorar los beneficios de una mayor inclusión de la isla, bajo formas de aprendizaje mutuo, así como intercambio de experiencias y buenas prácticas en los ámbitos de la cooperación económica, política, cultural y de seguridad. A partir de ahora, Bruselas también consolidará y ampliará su compromiso con las reformas impulsadas desde Cuba, a través de proyectos de desarrollo como FORCEC, de apoyo a la gestión empresarial, programa de intercambio de experiencias y buenas prácticas, el fomento de «agrocadenas» o proyectos de salud y educación.

En un marco más amplio, el ADPC entre Cuba y la UE deja un terreno abonado ante los que apuestan, como Canadá y otros países de América Latina, por el desarrollo de la cooperación en asuntos de mutuo interés. Fomentar el intercambio de información, con énfasis en la creación de vínculos duraderos entre las comunidades científicas de las partes, sin duda resulta un paso indispensable, tanto en el marco de las relaciones bilaterales Cuba-UE, como en lo que respecta a un acompañamiento eficiente en la actualización del modelo económico y social cubano.

### **El futuro de las relaciones UE-Cuba en un escenario de transformación**

Con el ADPC y la plena normalización de relaciones con Cuba, la UE está bien preparada y situada para acompañar los cambios políticos y económicos en marcha en la isla y los que probablemente se avecinan a partir de 2018, cuando Raúl Castro entregue el poder a una nueva generación nacida después de la Revolución. La amplitud y generalidad del actual acuerdo y su carácter de marco jurídico permitirán adecuar la cooperación a las transformaciones que se vayan produciendo.

Incluye puntos como una mayor inserción de Cuba en las relaciones con el CARICOM y mediante su participación en el acuerdo regional UE-Caribe, y hace referencia a la importancia de la sociedad civil en la cooperación al desarrollo. Aparte del preámbulo que, a solicitud de Cuba, hace una particular referencia a la soberanía nacional y el respeto mutuo, el ADPC apenas se diferencia de otros acuerdos de tercera generación firmados por la UE en los años noventa con otros países de la región. Por tanto, el ADPC es un instrumento neutral a largo plazo que no depende de las coyunturas políticas en Cuba o la UE.

Un balance del pasado de las relaciones con Cuba permite extraer algunas lecciones de futuro para la política exterior de la UE hacia países con regímenes sin democracias representativas; ha quedado patente que las exigencias unilaterales y la presión política tienden a producir el efecto contrario de consolidar el autoritarismo y a frenar reformas democratizadoras que pudieran ser consideradas como una claudicación de la soberanía estatal. En cambio, una menor presión del exterior amplía el margen de actuación y experimentación de regímenes no liberales para realizar ajustes y reformas internas que a medio o largo plazo pueden significar una liberación política o incluso una transformación hacia la economía de mercado y el pluralismo ideológico.

La plena normalización de relaciones entre la UE y Cuba abre importantes canales de diálogo y cooperación con el Gobierno, aunque existe el riesgo de debilitar la relación con los actores no estatales, particularmente con la oposición política, y puede conducir a una pérdida de credibilidad de la UE respecto a la defensa de sus principios democráticos al renunciar a aplicar al pie de la letra la cláusula democrática. Sin embargo, el ADPC garantiza a la UE una presencia constante y ampliada en la isla y permite acompañar, sin exigencias previas ni imposiciones políticas, la nueva etapa de apertura cautelosa hacia la economía de mercado y un sistema postrevolucionario.

La ampliación de los instrumentos de cooperación al desarrollo permite también diversificar los actores involucrados en la misma y descentralizar. En este sentido, el ADPC constituye una política de incentivos que sustituye la fracasada condicionalidad adicional de la Posición Común, que fue un importante escollo en las relaciones europeo-cubanas.

En los próximos años, Cuba deberá continuar realizando importantes reformas para la modernización del país que le permitan insertarse mejor en la economía internacional. Los cambios internacionales y regionales, la modernización del modelo económico cubano y la nueva relación con la UE abren espacios de cooperación inexplorados. Los retos de la aplicación del acuerdo son importantes y el primero de ellos es la gran asimetría entre ambos actores en términos de tamaño y desarrollo y las limitaciones que supone el peculiar sistema político y económico del socialismo en Cuba, así como los impedimentos de la política unilateral estadounidense hacia la isla que Trump ha reforzado. Con el ADPC, la UE no solo da un paso constructivo en sus relaciones con Cuba, también mejora su imagen desde una perspectiva de horizontalidad sin imposiciones en América Latina y el Caribe en un momento de extrema tensión de la región con Estados Unidos que abre la oportunidad de una mayor alianza europeo-latinoamericana en la que Cuba estará plenamente integrada.

## Referencias bibliográficas

Ayuso, Anna; Gratius, Susanne; Pellón, Raynier (2017). Reencuentro Cuba-UE, a la tercera va la vencida: Escenarios tras el acuerdo de cooperación". Nota 177 (junio), Barcelona: CIDOB.

Ayuso, Anna (2015). "Los dilemas existenciales de la CELAC". Opinión CIDOB n.º 301, 5 de febrero de 2015.

Bayo, Francesc (2006). "Las relaciones políticas entre España y Cuba: continuidad histórica y ajustes frecuentes". Documentos CIDOB. América Latina n.º 15, pp. 62.

Byron, Jessica (2014). "A Caribbean perspective on regionalism: what role for CELAC?" *Revista Cubana de Economía Internacional*, n.º 3, 2014.

Byron, Jessica (2000). "Square Dance Diplomacy: Cuba and CARIFORUM, the European Union and the United States". *European Review of Latin American and Caribbean Studies* 68, April 2000, pp. 23-45.

Domínguez, Jorge; Hernández, Rafael; Barberia, Lorena (Eds.). (2017). *Debating U.S.-Cuba Relations: How Should We Now Play Ball?* (revised and updated edition). New York: Routledge.

Erikson, Daniel P. (2009). *Europe's Cuba Problem: The Limits of Constructive Engagement*. Stockholm: IDEAS.

Gratius, Susanne; Puente, José Manuel (2018). "Fin del proyecto alternativo ALBA? Una perspectiva política y económica", *Revista de Estudios Políticos* (próxima publicación, artículo aprobado en septiembre de 2017).

European Commission (EC), 2016. *Shared Vision, Common Action: A Stronger Europe: A Global Strategy for the European Union's Foreign And Security Policy*. Brussels.

Hoffmann, Bert y Whitehead, Laurence (2016). "Cuban Exceptionalism Revisited" GIGA Working Papers n.º 28, September, pp. 24.

Gratius, Susanne (2017a). "Europa-América Latina: retos regionales y globales compartidos", *Nueva Sociedad* 270 (agosto-septiembre), Buenos Aires.

Gratius, Susanne (2017b). "European Union Policy in the Cuba-U.S-Spain Triangle" (capítulo 8), en: Domínguez, Jorge; Hernández, Rafael; Barberia, Lorena (Eds.), *Debating U.S. Cuban relations: How shall we now play ball?* Routledge.

Gratius, 2005. "Ayudando a Castro? Las Políticas de la UE y de EE. UU. hacia Cuba". Documento de Trabajo n.º 14 (octubre), FRIDE, Madrid.

Vidal, Pavel; Everlery, Omar, 2014. *La Reforma Monetaria en Cuba hasta 2016: entre gradualidad y "bigbang"*. Brookings, Universidad de La Habana (Centro de Estudios de la Economía Cubana).

Roy, Joaquín (2015). "Las relaciones entre la UE y Cuba en el marco de la apertura de Barack Obama y Raúl Castro". ARI 10/2015, 19 de febrero, pp. 8.

Sanahuja, José Antonio, 2016. "España, América Latina y Cuba tras el período Rajoy: balance y perspectivas de la Política Exterior". *Anuario de Integración* (Edición Especial), Buenos Aires: CRIES, pp. 235-270.

Serbín, Andrés (Coord.). "¿Fin de ciclo y reconfiguración regional? América Latina y las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos". *Anuario de la Integración Latinoamericana* (Buenos Aires: CRIES, 2015).

Toro, A. (2011). El ALBA como instrumento de "softbalancing", *Pensamiento Propio* (Los desafíos del multilateralismo en América Latina) 16:33 (enero-junio): 159-185.